
FECHA: 06/05/2020

EXPEDIENTE N°: 3372/2010

ID TÍTULO: 2502136

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática por la Universitat de les Illes Balears
Menciones	Mención en Ciberseguridad, Mención en Diseño y despliegue de redes
Universidad solicitante	Universitat de les Illes Balears
Universidad/es participante/s	Universitat de les Illes Balears
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado con forme a la Orden CIN/352/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Se proponen los siguientes cambios en el plan de estudios: - Se actualizan las referencias a normativa propia de la UIB. - La asignatura obligatoria Laboratorio de informática, del módulo práctico, sin competencias propias ni contenidos teóricos, se elimina para aumentar los créditos optativos y parte de sus contenidos prácticos se redistribuyen entre las asignaturas de la materia redes telemáticas. En consecuencia, los créditos obligatorios pasan de 144ECTS a 138ECTS y los optativos de 18ECTS a 24ECTS. - Las asignaturas Planificación y Aplicaciones y servicios telemáticos pasan a denominarse Modelización de redes y Desarrollo de aplicaciones telemáticas, respectivamente, para reflejar mejor sus contenidos. - La asignatura Laboratorio de electrónica, del módulo práctico, sin competencias propias ni contenidos teóricos, se convierte en Sistemas electrónicos con contenidos y competencias propias de la materia Electrónica del módulo Común de telecomunicación, para distribuir mejor los contenidos de esta materia. - Todas las asignaturas optativas pasan a realizarse en el cuarto curso para promocionar la movilidad de los estudiantes tal como recomiendan los informes de seguimiento del título. - Se modifica el curso y/o semestre de impartición de algunas asignaturas debido al movimiento de las optativas a cuarto curso. - Se introducen nuevas asignaturas optativas para permitir la obtención de menciones en Ciberseguridad o Diseño y despliegue de redes. Las asignaturas optativas que otorgarán la mención Ciberseguridad son Seguridad del software, Seguridad avanzada de redes, Ciberseguridad y Privacidad y gestión de identidad digitales, mientras que la mención Diseño y despliegue de redes estará formada por las asignaturas Redes inalámbricas, Redes con radioenlaces, Redes cableadas e Internet de las cosas. - Se propone la contratación de dos profesores asociados para colaborar en la impartición de las nuevas asignaturas optativas. - Se elimina el curso de adaptación dado que ya no se imparte.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Menciones: Ciberseguridad (24ECTS) y Diseño y despliegue de redes (24ECTS)

1.2 - Descripción de créditos en el título

Los obligatorios se reducen a 138 y los optativos aumentan a 24

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se justifican las menciones propuestas. Se introducen referencias a actualizaciones de la

normativa propia de la UIB

4.5 - Curso de adaptación para titulados

Se suprime el curso de adaptación ya que actualmente no se imparte como tal. La adaptación de los titulados se detalla en el punto 8 de adaptación de estudiantes del Plan de 1997 dentro del apartado 5.1.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se adapta la descripción a la nueva estructura del plan de estudios. Se modifican las tablas que relacionan módulos, materias, asignaturas y competencias que así lo requieran. Se actualizan las referencias a la normativa propia de la UIB que ha cambiado desde la anterior versión. Se eliminan apartados dedicados a descripciones genéricas de modalidades organizativas, acciones formativas y estrategias de evaluación. Se introduce la descripción de las menciones Ciberseguridad y Diseño y despliegue de redes. Se corrigen las discrepancias encontradas entre el apartado 5.1 y 5.5 en la denominación de la asignatura Cálculo I, Redes de operadoras y Arquitectura de aplicaciones de red. Se incluye la información referida a la adaptación de estudiantes del Plan 1997 (apartado 8) y la adaptación de estudiantes del Grado en Ingeniería Telemática (apartado 7).

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se elimina Laboratorio de informática y se aumentan los créditos optativos. Planificación y Aplicaciones y servicios telemáticos pasan a denominarse Modelización de redes y Desarrollo de aplicaciones telemáticas. Se elimina Laboratorio de electrónica y se crea Sistemas electrónicos. Se añaden nuevas optativas para obtener las menciones Ciberseguridad y Diseño y despliegue de redes. Todas las optativas se ofrecen en 4º curso. Se modifica el curso o semestre de impartición de algunas asignaturas. Se elimina el inglés como idioma de impartición en la asignatura de Laboratorio Informática y se impone que la asignatura básica Probabilidad y Procesos Estocásticos se imparta en inglés. Se modifica la redacción del apartado de observaciones de las asignaturas optativas de la materia Optativas Diseño y Despliegue de Redes.

6.1 - Profesorado

Se introduce la contratación de dos profesores asociados para cubrir la nueva docencia.

Madrid, a 06/05/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina